

Colombia: Tribunal Supremo no imputa a exgeneral por falsos positivos

Image not found or type unknown



Foto / Telesur

Bogotá, 31 ago (RHC) El Tribunal Supremo de Bogotá se abstuvo este lunes de realizar la audiencia de imputación del exgeneral del Ejército Mario Montoya Uribe por su supuesta responsabilidad en casos de ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerzas militares conocidas en Colombia como falsos positivos.

De acuerdo con Telesur, el dictamen del juez Fabio David Bernal Suárez, contempla que la Fiscalía colombiana tiene un poder limitado para realizar acusaciones ante los jueces en el caso de Montoya

Uribe debido a que el exmilitar se acogió en octubre de 2018 a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El juez indicó que la competencia en el caso del exgeneral colombiano le corresponde a la JEP, mecanismo de Justicia creado tras el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, firmado en septiembre de 2016.

El magistrado Bernal Suárez aclaró que las partes pueden solicitar que se revoque la decisión ante el mismo juez y no ante su superior jerárquico.

Tras conocer la decisión del juez, el abogado Sebastián Escobar, en nombre de las víctimas de falsos positivos, solicitó al magistrado revocar la decisión porque considera que restringe la posibilidad de acceso a la justicia de sus defendidas.

Por su parte otro de los abogados de las víctimas, Germán Romero denunció que el exgeneral Montoya ha guardado silencio en diligencias de la JEP y que las víctimas piden que revele detalles de su presunta participación y del andamiaje que hicieron posibles las ejecuciones extrajudiciales dentro del Ejército.

El ente de Justicia pretende que el exmilitar responda por los presuntos delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo con ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio.

Se calcula que bajo las órdenes del exgeneral del Ejército Mario Montoya Uribe se registraron más de 6.500 muertes, de las cuales más de 2.400 corresponden a civiles.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/268607-colombia-tribunal-supremo-no-imputa-a-exgeneral-por-falsos-positivos>



Radio Habana Cuba